

# SOLICITUD

PARA PRESENTAR LA SOLICITUD:

- Esta solicitud debe presentarse en formato PDF rellenando los documentos A, B y C y en un fichero único firmado electrónicamente por el SOLICITANTE.

(En el caso de personas jurídicas debe ser firmada con el certificado digital de la empresa).

Núm. de expediente:  
(rellenar por PalmaActiva)

**\*Obligatorio**

## CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA MODERNIZACIÓN Y LA INNOVACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Y RESTAURACIÓN EN LA CIUDAD DE PALMA 2026

DATOS DEL SOLICITANTE (autónomo/empresa)			
Nombre y apellidos o Razón social*			
DNI/CIF/NIE*			
Domicilio fiscal*			
Localidad*		CP*	
Domicilio de la actuación económica donde se ha realizado la inversión*			
Localidad*	Palma *	CP *	
Teléfono*		Tel. Móvil	
Correo electrónico para notificaciones*			
Confirmación del correo electrónico*			

DATOS DEL REPRESENTANTE (si procede)			
Nombre y apellidos		DNI/NIE	
Cargo con el cual actúa			

RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (marque lo que proceda)
<b><u>Documentación común que deben presentar las personas físicas, jurídicas y entidades sin personalidad jurídica *</u></b>
<input type="checkbox"/> Licencia de apertura de la actividad, comunicación previa para actividades inocuas u otro título municipal habilitante para el ejercicio de la actividad, o el núm. de expediente ("CO.....") del Departamento de Actividades y Seguridad de los Establecimientos del Ayuntamiento de Palma donde se pueda acreditar el título habilitante.
<input type="checkbox"/> Certificado del IAE de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT (Administración Estatal de Agencia Tributaria) donde se especifica la dirección de la actividad económica donde se realiza la inversión, que debe ser coincidente con la licencia de actividades/título habilitante del Departamento de Actividades del Ayuntamiento de Palma.

Informe de plantilla media de trabajadores en situación de alta desde el 01/01/2025 hasta el 31/12/2025, o informe de inexistencia de inscripción como empresario en el sistema de la TGSS (Tesorería General de la Seguridad Social).

Certificados de estar al corriente de pagos con la AEAT (Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la TGSS (Tesorería General de la Seguridad Social) con fecha de emisión posterior a la publicación de la presente convocatoria. Es obligatorio presentar el modelo específico correspondiente a la obtención de subvenciones públicas (no serán válidos los modelos genéricos).

Certificado del Ayuntamiento de Palma que no tiene deudas pendientes con fecha de emisión posterior a la publicación de la presente convocatoria. Se puede sustituir por la autorización expresa a PalmaActiva para la obtención de este dato (se adjunta modelo en la solicitud).

**De los siguientes puntos, marque el que corresponda, si procede**

a) Para la implantación de nuevas empresas

Declaración responsable presentada al Ayuntamiento de Palma de inicio y ejercicio de la actividad y/o- en su defecto-:

Solicitud de la licencia de apertura.

b) Para obras de adecuación, mejora de la accesibilidad y/o asociadas a la insonorización del establecimiento (marque el que corresponda)

Comunicación previa y/o licencia de obras junto con el pago de las tasas del impuesto municipal de obras, o declaración responsable en la cual se haga constar que no presenta la comunicación previa/licencia de obras porque las obras ejecutadas reúnen los requisitos establecidos en el artículo 145.2 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de Urbanismo de las Islas Baleares (se adjunta modelo en la solicitud).

Copia del título de propiedad o contrato de alquiler del establecimiento.

Autorización escrita del arrendador autorizando al arrendatario a realizar las obras que presenta en la subvención.

En caso de obras superiores a 40.000€, presentar 3 presupuestos.

Certificado firmado por el técnico competente del estudio acústico, en el supuesto de obras de insonorización.

c) Para las inversiones que impliquen una mejora de la eficiencia energética,

Se deben presentar las etiquetas de eficiencia energética que serán valoradas de acuerdo con el Reglamento (UE) 2017/1369 del Parlamento Europeo y del Consejo de 4 de julio de 2017 por el que se establece un marco para el etiquetado energético y se deroga la Directiva 2010/30/UE. En caso de aparatos de climatización, deshumidificadores, depuradores de aire y/o similares deberán tener una calificación mínima de C; en caso de electrodomésticos y/o maquinaria industrial eléctrica y elementos de iluminación, deberán tener una calificación mínima de E; y en el caso de inmuebles deberán tener una calificación mínima de D.

**Documentación de personas físicas: \***

- DNI, NIE o pasaporte, que deberán estar vigentes en el momento de la presentación.
- Último recibo pagado en el régimen RETA, del mes anterior al de la presentación de la solicitud.
- Si no tiene obligación de estar de alta en el RETA, último recibo pagado en el régimen de Mutuality.
- Última declaración anual de IRPF, modelo D100.

**Entidades sin personalidad jurídica (comunidades de bienes, sociedades civiles y otras entidades).**

**Documentación de la entidad y de cada socio comunero \***

a) Documentación requerida a **la entidad \***:

- CIF de la entidad.
- Escrito firmado por todos los socios/comuneros: confiriendo representación y poder suficiente a uno de los miembros para representar a la entidad y a los otros miembros para presentar la solicitud de subvención y realizar todos los trámites administrativos necesarios hasta la resolución de la misma, incluido la interposición de recursos, en la presente convocatoria.
- Declaración responsable firmada por todos los miembros con el porcentaje de participación de cada uno de ellos en la entidad.

b) Documentación requerida a **cada uno de los socios miembros\*** de la entidad:

- Certificados de estar al corriente de pagos con la AEAT (Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la TGSS (Tesorería General de la Seguridad Social) con fecha de emisión posterior a la publicación de la presente convocatoria. Es obligatorio presentar el modelo específico correspondiente a la obtención de subvenciones públicas (no serán válidos los modelos genéricos).
- Certificado del Ayuntamiento de Palma que no tiene deudas pendientes con fecha de emisión posterior a la publicación de la presente convocatoria. Se puede sustituir por la autorización expresa a PalmaActiva para la obtención de este dato.
- Toda la documentación correspondiente al punto 7.2.2

**Documentación de personas jurídicas: \***

- CIF de la entidad.
- DNI, NIE o pasaporte del representante de la entidad, que deberá estar vigente en el momento de la presentación.
- Última declaración del Impuesto de Sociedades.
- Declaración responsable del representante legal de la empresa, donde se haga constar la vigencia de su cargo con fecha de emisión posterior a la publicación de la presente convocatoria (se adjunta modelo en la solicitud).

**Por todo lo anterior, solicito:**

Que se tenga por presentada y se admita la solicitud de subvención en la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la modernización y la innovación de los establecimientos de comercio y restauración en la ciudad de Palma 2026.

Autorizo a PalmaActiva para que obtenga el certificado de estar al corriente con las obligaciones del Ayuntamiento de Palma. **\*MARCAR EXPRESAMENTE**

Autorizo a PalmaActiva, en el caso de establecimiento ubicado en alguno de los mercados municipales, para la consulta al Servicio de Mercados del Ayuntamiento de Palma o la entidad gestora del mercado para verificar la titularidad y autorización para realizar su actividad económica. **\*MARCAR EXPRESAMENTE SI PROCEDE**

*Los datos personales serán incorporados a un fichero de datos titularidad de la Agencia de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Palma, con el fin de tramitar la solicitud de concesión de subvención de la presente convocatoria. Podéis obtener toda la información sobre protección de datos y sobre el ejercicio de vuestros derechos en: <https://web.palmaactiva.com/politica-de-proteccion-de-dades-de-caracter-personal/>*

**DOCUMENTO A**

**MEMORIA DESCRIPTIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LA ACTUACIÓN**  
(Detallar la inversión realizada)

**Documentación fotográfica dentro del establecimiento**

En caso de aportar un fichero separado, indicar la actuación y concepto de la inversión que acredita

En caso de obras, se deberán aportar fotografías del antes y después de la actuación

En caso de rotulación en catalán, también se deberán adjuntar imágenes que lo acrediten



## Actuación 2. Ahorro energético y desarrollo sostenible

### Concepto (\*)

**2.1** Las inversiones que impliquen la mejora de la eficiencia energética y la sostenibilidad.

**2.2** La adquisición y la instalación de sistemas que posibiliten el reciclaje, la reducción y la eliminación de residuos.

Concepto (*)	Acreedor Proveedor	CIF/NIF Acreedor Proveedor	Núm. Factura	Fecha Fra. (posterior al 14/05/2025)	Fecha pago	Importe (IVA excluido)

## Actuación 3. Seguridad, accesibilidad e insonorización

### Concepto (\*)

**3.1** La adquisición y la instalación de elementos destinados a garantizar la vigilancia y/o la seguridad en la microempresa comercial y de las personas.

**3.2** Inversiones para mejorar la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas.

**3.3** Las inversiones asociadas a la insonorización de los establecimientos de restauración de los grupos IAE 671, 672, 673 y 676 (todos los epígrafes).

Concepto (*)	Acreedor Proveedor	CIF/NIF Acreedor Proveedor	Núm. Factura	Fecha Fra. (posterior al 14/05/2025)	Fecha pago	Importe (IVA excluido)

## DOCUMENTO C – DECLARACIONES RESPONSABLES

<b>DECLARACIÓN RESPONSABLE</b> (obligatoria en todos los casos)			
<b>Nombre y apellidos o Razón Social del solicitante</b>		<b>DNI/CIF</b>	

### EL/LA SOLICITANTE DECLARA:

- Que:
  - NO** he presentado otra subvención pública o privada, ni he recibido ningún ingreso de cualquier naturaleza, con el fin de financiar en todo o en parte la misma actividad que ha sido objeto de subvención por parte del Ayuntamiento de Palma.
  - SÍ** he presentado otra solicitud de subvención o he recibido la concesión de otras subvenciones, públicas o privadas, o cualquier otro ingreso similar, con el fin de financiar en todo o en parte la misma actividad que ha sido objeto de subvención por parte del Ayuntamiento de Palma. He solicitado y/o he recibido las siguientes subvenciones:

<b>Administración / entidad</b>	<b>Objeto de la Subvención</b>	<b>Núm. BOIB convocatoria</b>	<b>Importe (IVA excluido)</b>

En este caso, los datos de las facturas presentadas son los siguientes:

<b>Proveedor</b>	<b>CIF/NIF Proveedor</b>	<b>Núm. Factura</b>	<b>Fecha Factura</b>	<b>Importe Factura (IVA excluido)</b>	<b>Importe concedido/ obtenido</b>

Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca, con independencia de que sea con fecha posterior a esta declaración responsable.

- Que las inversiones presentadas en esta solicitud van destinadas exclusivamente a establecimientos ubicados en el término municipal de Palma.
- Que cumpla con los requisitos y las obligaciones de las personas o entidades beneficiarias de los artículos 10 y 11 de la Ordenanza Municipal de Subvenciones, publicada en el BOIB núm. 35 de 12 de marzo de 2015, así como con la declaración responsable de no encontrarse en ninguno de los supuestos que contempla el artículo 37 de la Ley 38/2003, del 17 de noviembre, General de Subvenciones.

- Que todos los datos que constan en esta solicitud y en los documentos que la acompañan son ciertos.
- Que conozco y acepto la normativa reguladora de las subvenciones, las bases reguladoras y la presente convocatoria.
- Que poseo u obtendré los permisos, las licencias y las autorizaciones necesarias para la realización de las actividades descritas en el proyecto.
- Que no concuro en ninguno de los supuestos de reintegro que prevé el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
- Que no concuro en ninguna de las circunstancias siguientes:
  - a. Haber sido condenado mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
  - b. Haber solicitado la declaración de concurso voluntario, haber sido declarado insolvente en cualquier procedimiento, encontrarse en la situación de concurso, salvo que en este haya adquirido la eficacia un convenio, estar sujeto a la intervención judicial o haber sido inhabilitado de acuerdo con la Ley 22/2003, de 9 de julio, concursal, sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
  - c. Haber dado lugar, por causa de la cual hubieran sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
  - d. Que la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, no estén en ninguno de los supuestos de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de no incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electos que regula la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del régimen electoral general, en los términos establecidos en esta o en la normativa autonómica que regule estas materias.
  - e. Que estoy al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma que se determine reglamentariamente.
  - f. Que la entidad no tiene la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
  - g. Que la entidad está al corriente de pago de las obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.
  - h. Que no he sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones de acuerdo con esta u otras leyes que así lo establezcan.

Palma, a fecha de la firma electrónica

Firma electrónica del/de la solicitante o representante legal

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (obligatoria en el caso de que el solicitante sea persona jurídica)			
<b>Razón Social del solicitante</b>		<b>CIF</b>	

Mediante el presente documento, yo, \_\_\_\_\_, con NIF núm. \_\_\_\_\_, en calidad de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ con CIF núm. \_\_\_\_\_ declaro, a efectos de percibir la subvención destinada a la modernización y la innovación de los establecimientos de comercio y restauración en la ciudad de Palma 2026, que:

- Ostento la representación legal de la citada empresa, otorgada mediante escritura pública de fecha \_\_\_\_\_, bajo el número \_\_\_\_\_ de su protocolo, del Notario \_\_\_\_\_.
- Los poderes de representación otorgados continúan vigentes a fecha de la solicitud de la subvención, no han sido revocados, modificados ni limitados y dispongo de capacidad de representación suficiente para llevar a cabo la tramitación de la subvención.
- En caso de que sea necesario, puedo aportar la documentación acreditativa de esta representación (Certificación de vigencia y cargo expedida por el Registro Mercantil).

Palma, a fecha de la firma electrónica

Firma electrónica del/de la representante legal

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE INVERSIONES			
<b>Nombre y apellidos o Razón Social del solicitante</b>		<b>DNI/CIF</b>	

Mediante el presente documento, yo, \_\_\_\_\_ con DNI núm. \_\_\_\_\_, en calidad de representante legal de la empresa (si procede) \_\_\_\_\_, con CIF núm. \_\_\_\_\_ declaro bajo mi responsabilidad, a efectos de percibir la subvención destinada a la modernización y la innovación de los establecimientos de comercio y restauración en la ciudad de Palma 2026, que:

1. Que los bienes y servicios correspondientes a los siguientes conceptos incluidos en la solicitud de subvención no constituyen gastos corrientes ni de mantenimiento ordinario, sino que se integran en el inventario de la actividad económica de la entidad solicitante.

Concepto (*)	Acreedor Proveedor	Núm. Factura	Importe de la inversión (IVA excluido)

2. Que estos bienes y servicios tienen carácter duradero y están directamente afectos al desarrollo de la actividad económica. En consecuencia, se compromete a tratarlos contablemente como inmovilizado material o intangible, registrándolos en las cuentas del inmovilizado de su contabilidad oficial.
3. En caso de personas físicas acogidas al régimen de estimación directa, en el libro de bienes de inversión conforme a la normativa tributaria aplicable. En caso de personas físicas acogidas al régimen de estimación objetiva (módulos), se compromete a conservar dichos bienes afectos a la actividad durante un período mínimo de cinco años.
3. Que se compromete a facilitar su comprobación física o documental por parte del órgano gestor o de los órganos de control económico-financiero competentes, en los términos establecidos en la normativa de subvenciones.
4. Que se compromete a conservar los registros contables y justificantes que acrediten dicha imputación contable, y a facilitar su comprobación al órgano gestor o a los órganos de control económico-financiero, en caso de que sea requerido.

5. Que se compromete al cumplimiento de todas las obligaciones establecidas en la convocatoria, y en particular las relativas a la conservación documental, control financiero y correcta aplicación de los fondos percibidos

Palma, a fecha de la firma electrónica.

Nombre y firma del solicitante o representante legal

En el caso de obras con presupuesto inferior a 3.000 €, rellenar y firmar la siguiente declaración responsable:

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS			
Nombre y apellidos o Razón Social del solicitante		DNI/CIF	

Mediante el presente documento, yo, \_\_\_\_\_, con NIF núm. \_\_\_\_\_, en calidad de representante legal de la empresa (si procede) \_\_\_\_\_, con CIF núm. \_\_\_\_\_ declaro, a efectos de percibir la subvención destinada a la modernización y la innovación de los establecimientos de comercio y restauración en la ciudad de Palma 2026, que:

- No presento la comunicación previa/licencia de obras, junto con el pago de las tasas del impuesto municipal de obras, porque las obras ejecutadas y presentadas como inversión subvencionable reúnen los requisitos establecidos en el artículo 145.2 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de Urbanismo de las Islas Baleares:
  - Son obras de escasa entidad constructiva y económica en suelo urbano con presupuesto inferior a 3.000 €.
  - No requieren proyecto ni dirección técnica y se desarrollan en su integridad en el interior de las edificaciones existentes.
- No he realizado en un mismo año obras superiores a 3.000 € en el mismo local.

Palma, a fecha de la firma electrónica

Firma electrónica del/de la solicitante o representante legal